

CONSTANCIA SECRETARIAL: Candelaria (V), agosto 10 de 2021. A Despacho del señor Juez el presente proceso que se ha programado audiencia de "Inspección Judicial": el curador ad-litem por motivos de fuerza mayor solicita se reprogrome. **Sírvase Proveer.**

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



**AUTO INTERLOCUTORIO No. 967
RADICADO: 2019-00213-00
CLASE DE PROCESO: PERTENENCIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**

Candelaria, (V) agosto diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Evidenciado el informe de secretaria y siendo una realidad lo allí expuesto se procederá a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de "Inspección Judicial" y de "Instrucción y Juzgamiento" que estaban programadas mediante auto interlocutorio No. 896 del 28 de julio hogaño. En consecuencia, el Despacho Judicial,

DISPONE

PRIMERO: FIJAR el día 01 de septiembre de 2021 a las 08:30 de la mañana para llevar a término la **INSPECCIÓN JUDICIAL** sobre el lote de terreno objeto de este proceso identificado con matrícula inmobiliaria No. 378-11727.

SEGUNDO: FIJAR el día 24 de septiembre de 2021 a las ocho y media de la mañana (08:30) A.M. para llevar a término diligencia de instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO CANDELARIAVALLE

En Estado No. 128 de hoy AGOSTO 11 de 2021
Candelaria V., Notifico el auto anterior.

MONICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria.